

MIN-928

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 15 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$762,336.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
2	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
3	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
4	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
5	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
6	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
7	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
8	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
9	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
10	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
11	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
12	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
13	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
14	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
15	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
16	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
17	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
18	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
19	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
20	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
21	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
22	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
23	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
24	\$31,764.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

OPTIMAL BRIGHTNESS SOLUTIONS S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

JUANA ALICIA HERRERA NUÑEZ
VIRREY DE MENDOZA 23 INT 203 COL. LA LUNETA, ZAMORA,
MICHOACAN 59680

JUANA ALICIA HERRERA NUÑEZ
PRIVADA LAZARO CARDENAS 7 COL. CENTRO , JACONA,
MICHOACAN 59800

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	MIN-928_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	62f0af5e269e7447dba2bcfb37575d8e6292f48fbc7593cbda15391346c87a6
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 16/08/2023, 23:44:40 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	OPTIMAL BRIGHTNESS SOLUTIONS S DE RL DE CV
RFC	OBS121107CP7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000505425664
Firma electrónica	GwbyvHoETQJiRBF//H2gN7B1lvBuaP6cW5+3pIPxIDQuyXemRjXZ5zVm+1R4AYvC7uf6uDuq/R CD0QYmotcSCscqy9CQun1nAfSirQuSapm9hNi28UddglMcgQavFONI7XivMiOP+ACVjdmWyiwk Ln1ctINMhHgTtMOcT3c9IK5qg8kfYziPk57WAdmQFhs1MGIQNNPtdlZDAcmPRgE8msEcZSxXTyP LSeDVMW7x+AaRa7xLQVQD9eOlj4K8AyJ2H3ftJkZINXx/tK/WQc1B42PM6Tm3QGr7hcSZUCany 4/5NLDLW7cRv0USjo1sBamlbFEkRjLbhCG/Mp2KqQ==
Fecha de firma	16/08/2023, 23:44:52 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/F9jHhVoHAQ>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	JUANA ALICIA HERRERA NUÑEZ
RFC	HENJ8006244Y8
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504036164
Firma electrónica	FvsS+/ZIRSQGDPg05HdzvN6380MCSOJPZNG5URq8NTAI3AiEtySVXj1MIFem+DURwMdzvZA6U HPhmtDRTu19qr71PLTr20XC7xZdEXVFBq9p+gB+gwYKoF61w4oq2uRuLH/ZBh7SYpK+DC5/80Kn MIsUYHEhmrwmNeK0O3RsTSYm9H/8pfJ8k4+G5i5Wd9XBAFLJwVAPnXbVh2BSDU9wYQAYzitZ GszGXk8N1+HL6aluD4Pbw+0ggupxcjdjXHuCWMWH4yFnNzCnj4VHVO+7eE82QpZs7K9UaTKQL 5zSHLIvvwM9PjW9eaEiskW13c8UXW8SZcqfPS+M58pGiEppqZw==
Fecha de firma	16/08/2023, 23:41:43 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/F9jHhVoHAQ>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.